



## EXTRACTO

### **DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, "BUSLENIR SOCIEDAD ANÓNIMA", DE NACIONALIDAD URUGUAYA.**

Se comunica al público que la compañía extranjera, "BUSLENIR SOCIEDAD ANÓNIMA", de nacionalidad uruguaya, se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos escrituras públicas otorgadas el 28 de febrero del 2014 y 1 de abril del 2014 ante la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito; y, de la protocolización efectuada el 12 de mayo del 2014 ante la misma Notaría. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1887 de 14 de mayo del 2014 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de mayo del 2014.

1. Nacionalidad: Uruguay.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de : alimentación, artículos del hogar y oficina...".
4. Capital Asignado: USD \$ 10.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor Pablo Salomón González Castillo, de nacionalidad ecuatoriana.

**(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)**

Distrito Metropolitano de Quito, 02 de junio del 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MGA  
Ext.056  
Trám.8084